



MINISTERIO DE HACIENDA

# Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios Preliminares del Gobierno Central al mes de Diciembre 2024

**MINISTRO DE HACIENDA**  
Jerson Rogelio Posada Molina

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**  
Luis Enrique Sánchez Castro

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Laura Michelle Arce de Aguilar

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Boulevard de Los Héroes No. 1231  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503)2244-3000

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
15<sup>a</sup>. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503) 2244-4000

# Índice

Introducción .....	4
I. Entorno Económico del Presupuesto .....	5
II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central .....	7
A. Ejecución de Ingresos .....	7
1. Ingresos Corrientes .....	7
a) Ingresos Tributarios (Impuestos) .....	8
b) Ingresos no Tributarios y Otros .....	9
c) Transferencias Corrientes .....	10
2. Ingresos de Capital .....	10
3. Financiamiento .....	10
4. Ingresos por Contribuciones Especiales .....	10
B. Ejecución de Gastos .....	11
1. Gastos Corrientes .....	11
2. Gastos de Capital .....	14
3. Aplicaciones Financieras .....	16
4. Gastos de Contribuciones Especiales.....	16
III. Análisis del Gasto por Áreas de Gestión.....	17
A. Desarrollo Social.....	18
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	19
C. Apoyo al Desarrollo Económico.....	19
D. Conducción Administrativa .....	20
E. Deuda Pública .....	21
F. Obligaciones Generales del Estado .....	21
IV. Anexos.....	23

## Introducción

El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto presenta el Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios Preliminares del Gobierno Central al mes de diciembre 2024, el cual está enmarcado dentro de una de las responsabilidades del Estado, como es la transparencia fiscal.

El presente informe contiene un análisis de los resultados presupuestarios preliminares alcanzados durante la ejecución del presupuesto en el período en análisis, los cuales se sustentan en las políticas y programas impulsados para darle atención a las prioridades estratégicas del Gobierno, sustentadas en la Reactivación Económica, Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social, en ese contexto se han ejecutado acciones y medidas tendientes a estimular la actividad productiva, fortalecer el desarrollo social y garantizar un ambiente de seguridad en el país, a fin de contribuir a mejorar el bienestar de la población en general.

En el Informe se incluye el entorno económico sobre el cual se ha desenvuelto la ejecución del presupuesto, cuya fuente de información corresponde al Banco Central de Reserva. En materia presupuestaria, se realiza un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos públicos a nivel de clasificación económica, donde se hace énfasis en la ejecución realizada en los diferentes rubros que constituyen dicha clasificación; asimismo, en los gastos se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes instituciones públicas a nivel de Áreas de Gestión, en el que se destaca los principales resultados obtenidos en cada una de las áreas correspondientes.

Es conveniente indicar, que en materia de ingresos la información que se incluye en el presente informe, es de exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Tesorería (DGT), y corresponde a los datos registrados por la referida Dirección en el Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

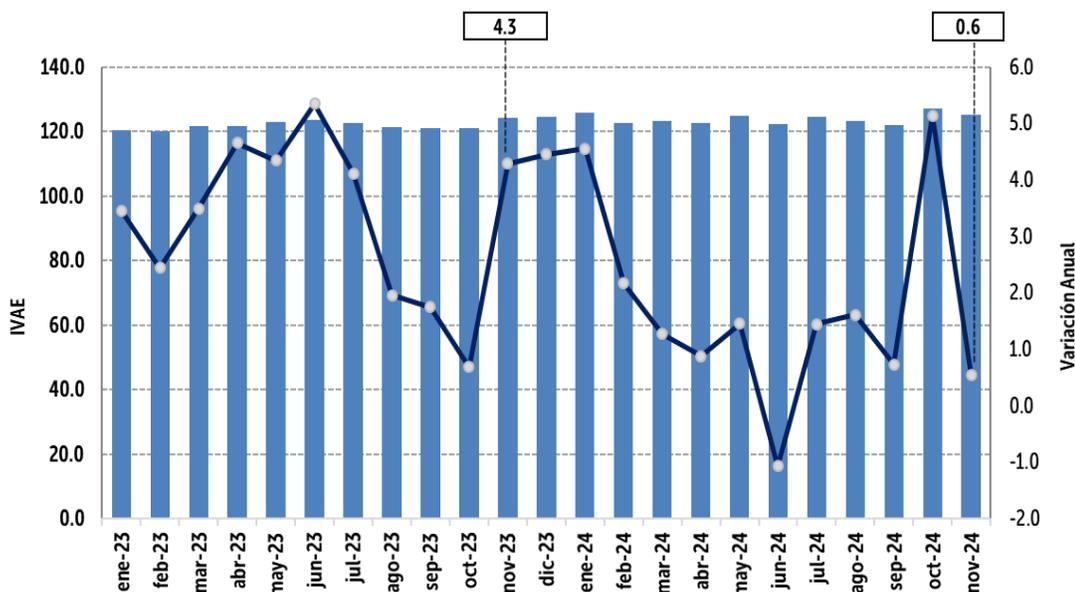
Toda la información preliminar que contiene el informe corresponde a los montos votados, modificados, programados, comprometidos y devengados, a efecto de comprender la evolución que experimentan en cada período los ingresos y gastos en estos momentos presupuestarios, tomando en cuenta su vinculación con el proceso de ejecución presupuestaria.

## I. Entorno Económico del Presupuesto

Los resultados económicos durante el período en estudio de este año 2024, disponibles y publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)<sup>1</sup>, muestran la evolución de la economía salvadoreña, reflejada en el desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica, Índice de Precios al Consumidor y en la dinámica comercial de El Salvador con otros países. A continuación, se presentan una serie de indicadores macroeconómicos que permiten evaluar el estado de la economía nacional, la cual continúa con tasas de crecimiento positivas.

- Al mes de noviembre de 2024, el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) desestacionalizado muestra una tasa del 0.6%, comparado al mismo mes del año anterior, (tal como se aprecia en el Gráfico No. 1). Este resultado se sustenta en los rendimientos de los grupos de actividad económica, entre los que destacan están: Actividades Financieras y Seguros 8.4%, Actividades de Administración Pública y Defensa, Enseñanza, Salud 3.3%, Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas, Administrativas, de Apoyo y Otros Servicios 1.4% y Comercio, Transporte y Almacenamiento, Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas 0.3%.

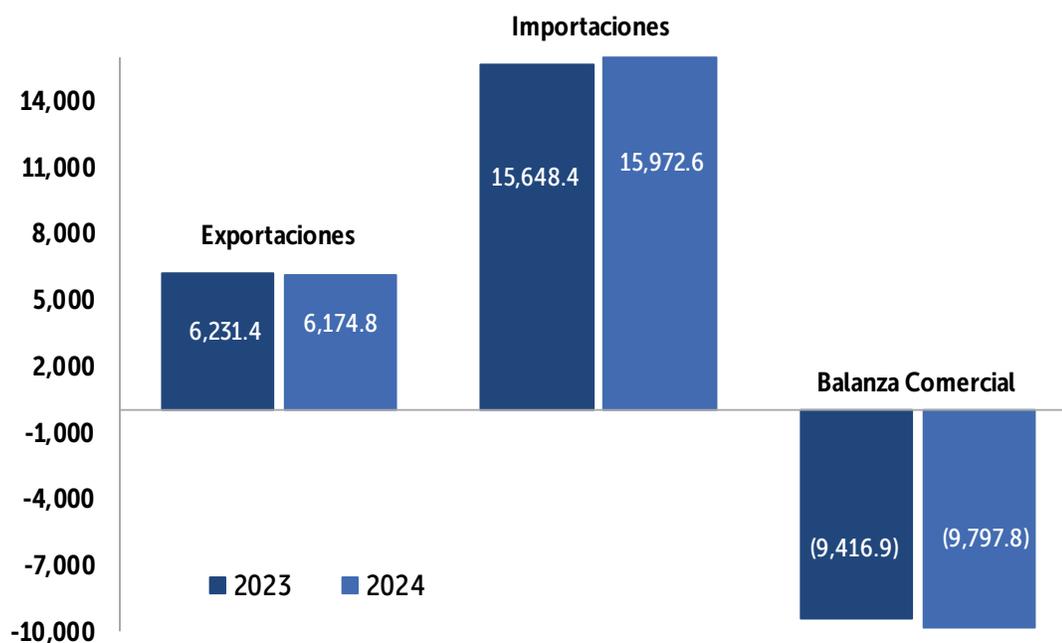
Gráfico No. 1  
Índice de Volumen de la Actividad Económica-IVAE  
enero 2023 – noviembre 2024 - Serie desestacionalizada



<sup>1</sup> <https://estadisticas.bcr.gob.sv/base-economica-y-financiera>.

- Para el mes de diciembre 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reflejó una inflación anual de 0.3%, debido principalmente a una disminución de precios de los siguientes sectores: Recreación y Cultura -2.5%; Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar -2.2%; Transporte -1.6%; Alimentos y Bebidas no Alcohólicas -0.5%; y Comunicaciones -0.4%; mientras que los sectores que han presentado un aumento son: Restaurantes y Hoteles 3.9%; Salud 2.3%; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 2.1%; Bienes y servicios diversos 1.3%; Bebidas Alcohólicas y Tabaco 1.2%; Educación 0.4% y Prendas de Vestir y Calzado 0.1%.
- Las exportaciones acumuladas al mes de diciembre de 2024 alcanzaron un total de US\$6,174.8 millones; lo cual se explica por el aporte de los bienes no tradicionales con US\$5,265.2 millones; maquila con US\$593.0 millones y bienes tradicionales con US\$316.7 millones.
- En cuanto a las importaciones, éstas alcanzaron un total de US\$15,972.6 millones, el mayor aporte en las importaciones le correspondió a los bienes de consumo con 40.6% y los bienes intermedios 38.2%. En tal sentido, la balanza comercial para diciembre de 2024 reflejó un déficit de US\$9,797.8 millones, lo que representa un incremento del 4.0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Gráfico No. 2**  
**Balanza Comercial 2023 – 2024**  
Al mes de diciembre de cada año - En millones de US dólares



- Respecto a las remesas familiares, éstas totalizaron US\$8,479.7 millones hasta diciembre del 2024, lo que significó un incremento de 2.5%, equivalente a US\$204.3 millones, con relación al mismo periodo en el 2023 (US\$8,275.4 millones) y un promedio mensual de US\$706.6 millones para el 2024. En el total de remesas recibidas, los principales países de procedencia fueron Estados Unidos con el 91.6%, Canadá 1.0%, España 0.7% e Italia 0.6%.

## II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central

La ejecución de los ingresos y gastos del Gobierno Central al cierre preliminar del año 2024, estuvo caracterizada por la continuidad de condiciones de seguridad favorables, la consolidación del turismo y el desarrollo de proyectos estratégicos de inversión pública y privada; así como diversas estrategias fiscales y medidas administrativas implementadas, que permitieron aumentar la recaudación de los ingresos y ejecutar el gasto público de forma eficiente, a fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos institucionalmente.

### A. Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Gobierno Central al cierre preliminar del año 2024, cuya fuente de información corresponde a datos de la Dirección General de Tesorería, alcanzaron una ejecución de US\$12,458.8 millones, lo que representó el 94.8% del Presupuesto Modificado, producto del buen desempeño de la Administración Tributaria. Dentro de los componentes más importantes de dicha ejecución lo representaron los Ingresos Tributarios, Contribuciones Especiales e Ingresos de Capital, donde se obtuvieron recursos adicionales al Presupuesto Modificado, tal y como se puede apreciar en la estructura de los ingresos del Gobierno Central que se presenta a continuación (Ver Anexo No. 1).

**Cuadro No. 1**  
**Estructura de los Ingresos del Gobierno Central - Cierre Preliminar 2024**  
En millones de US dólares

Clasificación Económica	Asignación Votada 1	Presupuesto Modificado 2	Devengado 3	Variación 4= 3- 2	% de Ejecución 5=(3/2)*1
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b><u>7,356.1</u></b>	<b><u>7,742.0</u></b>	<b><u>7,514.0</u></b>	<b><u>(228.0)</u></b>	<b><u>97.1</u></b>
A. Ingresos Tributarios	6,870.8	7,205.0	7,233.0	28.0	100.4
B. Ingresos No Tributarios	411.4	463.1	250.9	(212.2)	54.2
C. Transferencias Corrientes	73.9	73.9	30.1	(43.8)	40.7
<b>II. Ingresos de Capital</b>	<b><u>22.4</u></b>	<b><u>22.9</u></b>	<b><u>52.8</u></b>	<b><u>29.9</u></b>	<b><u>230.6</u></b>
A. Venta de Activos Fijos	0.3	0.3	-	(0.3)	-
B. Transferencias de Capital	21.8	22.3	52.1	29.8	233.6
C. Recuperación de Inversiones Financieras	0.3	0.3	0.7	0.4	233.3
<b>III. Financiamiento</b>	<b><u>1,488.3</u></b>	<b><u>5,130.3</u></b>	<b><u>4,639.5</u></b>	<b><u>(490.8)</u></b>	<b><u>90.4</u></b>
A. Colocación de Títulos Valores	338.6	3,742.6	4,272.5	529.9	114.2
B. Contratación de Empréstitos Externos	1,149.7	1,387.7	367.0	(1,020.7)	26.4
<b>IV. Ingresos por Contribuciones Especiales</b>	<b><u>201.9</u></b>	<b><u>246.0</u></b>	<b><u>252.5</u></b>	<b><u>6.5</u></b>	<b><u>102.6</u></b>
<b>Total</b>	<b>9,068.7</b>	<b>13,141.2</b>	<b>12,458.8</b>	<b>(682.4)</b>	<b>94.8</b>

Fuente: Dirección General de Tesorería, Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

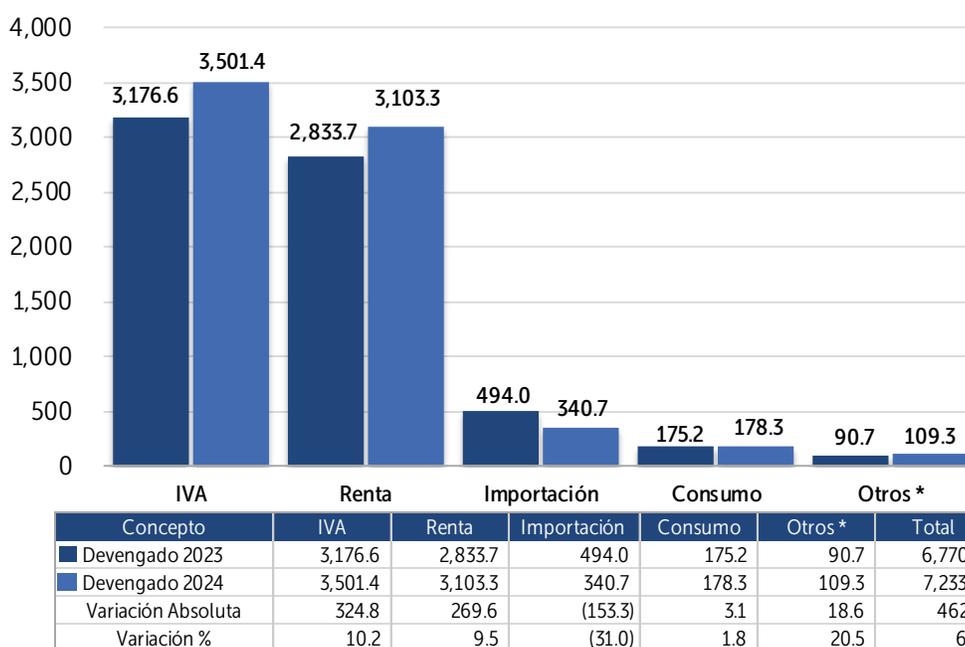
#### 1. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes devengaron la suma de US\$7,514.0 millones, lo que representó el 97.1% del Presupuesto Modificado del período, que fue de US\$7,742.0 millones. El comportamiento que experimentaron dichos ingresos, se expone a continuación:

### a) Ingresos Tributarios (Impuestos)

Los ingresos tributarios devengados totalizaron al cierre preliminar del año 2024 US\$7,233.0 millones, equivalente al 100.4% del Presupuesto Modificado, es decir, US\$28.0 millones adicionales a diciembre 2024. En este resultado, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), se constituyeron en los impuestos que más aportaron a la recaudación del período con el 91.3% (Ver Gráfico No. 3 y Gráfico No. 4).

**Gráfico No. 3**  
**Ingresos Tributarios Devengados 2023-2024**  
**Al mes diciembre de cada año - en millones de US dólares**



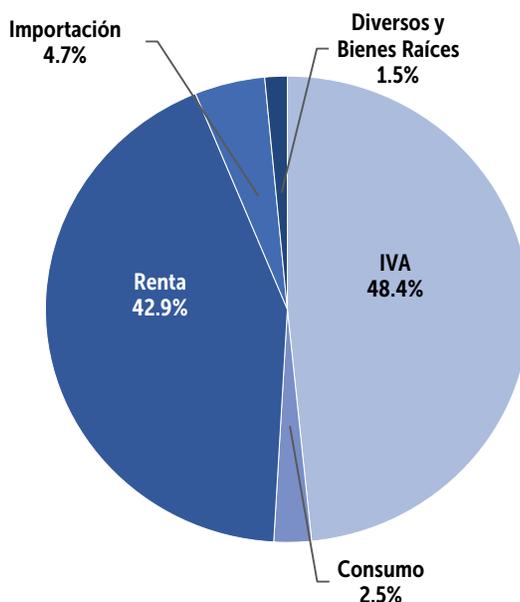
\* Incluye el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos.

El comportamiento que mostraron los principales impuestos se resume así:

- El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) obtuvo una recaudación de US\$3,501.4 millones (ver tabla de datos Gráfico No. 3), equivalentes al 48.4% de la recaudación total (Gráfico No. 4); dicho resultado está relacionado directamente con el ritmo de la actividad económica, particularmente con el consumo.
- El Impuesto sobre la Renta alcanzó una recaudación de US\$3,103.3 millones, lo que representó el 42.9% de la recaudación total (Gráfico No. 4). Este resultado significó US\$269.6 millones adicionales con relación a lo recaudado en el mismo período del 2023, equivalente a un crecimiento del 9.5% (Ver tabla de datos Gráfico No. 3).
- Los Aranceles a la Importación reflejan una recaudación de US\$340.7 millones, equivalente al 4.7% del total recaudado (Gráfico No. 4), con un monto de US\$1.5 millones adicionales al Presupuesto Modificado del período. (Ver Anexo No.1).

- En el Impuesto a Productos Específicos lo recaudado ascendió a US\$178.3 millones, lo que significó el 2.5% de la recaudación total del periodo y un crecimiento del 1.8% respecto lo recaudado en el mismo periodo del 2023 (Gráfico No. 4).
- Los Otros Impuestos, que incluye el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos (impuestos a la primera matrícula y sobre primas de seguros) alcanzó una recaudación de US\$109.3 millones, lo que representó el 1.5% del total de impuestos recaudados (Gráfico No. 4), y una ejecución superior de US\$18.6 millones con respecto al 2023, equivalentes al 20.5% (Ver tabla de datos del Gráfico No. 3).

**Gráfico No. 4**  
**Ingresos Tributarios Devengados al Cierre Preliminar de 2024**  
**En porcentajes**



#### b) Ingresos no Tributarios y Otros

Los Ingresos no Tributarios y Otros totalizaron al cierre preliminar de 2024 una recaudación de US\$250.9 millones, la cual representó el 54.2% de ejecución respecto al Presupuesto Modificado. La composición de los Ingresos no Tributarios se detalla así:

- Tasas y Derechos registró una percepción de US\$52.6 millones, con un porcentaje de ejecución del 92.4% respecto al Presupuesto Modificado, cuya recaudación obtenida en este rubro está vinculada al cobro por servicios no comerciales prestados y concesiones otorgadas tales como: licencias y permisos de circulación de vehículos, servicios consulares, matrícula de armas y tasas por expedición de documentos de identidad, entre otros.
- Contribuciones a la Seguridad Social ejecutó US\$46.9 millones, cuyos recursos provienen de la recaudación de las cotizaciones obligatorias del INCAF, cuyos aportes y contribuciones a favor del sistema de seguridad social son conforme a lo establecido en la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Formación.

- Venta de Bienes y Servicios alcanzó una recaudación de US\$9.1 millones, lo que representó una ejecución superior en US\$2.8 millones en relación al Presupuesto Modificado, lo que corresponde a los ingresos por venta de bienes y servicios tales como: correo, fiscalización, servicios de laboratorio y otros.
- Ingresos Financieros y Otros obtuvieron una recaudación de US\$142.3 millones, cuyos ingresos percibidos comprenden intereses por préstamos y títulos valores, multas e intereses por mora, arrendamientos y otras rentas patrimoniales.

### c) Transferencias Corrientes

En el rubro de Transferencias Corrientes la recaudación ascendió a US\$30.1 millones, cuyo comportamiento se supeditó directamente con los aportes recibidos por el Gobierno Central de entidades del Sector Público.

## 2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital alcanzaron una percepción de US\$52.8 millones, lo que equivale a US\$30.4 millones adicionales respecto al Presupuesto Modificado. Este resultado obedece principalmente, a recursos no previstos provenientes de otras transferencias de capital por US\$47.4 millones.

## 3. Financiamiento

Los ingresos provenientes de financiamiento al cierre preliminar de 2024 ascienden a US\$4,639.5 millones. De este total obtenido, US\$4,272.5 millones correspondieron a la colocación de títulos valores (US\$ US\$1,272.5 millones en el mercado nacional y US\$3,000 millones en el mercado externo) y US\$367.0 millones provinieron de desembolsos de Empréstitos Externos.

## 4. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los ingresos en este concepto, alcanzaron al cierre preliminar de 2024 una percepción de US\$252.5 millones, lo que representó el 102.6% con relación al Presupuesto Modificado de US\$201.9 millones, es decir, US\$6.5 millones adicionales. Los componentes del rubro se detallan a continuación:

- US\$114.8 millones provinieron de la contribución especial sobre venta y consumo de gasolina y diésel, cuyos recursos fueron destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) para atender el mantenimiento rutinario de la red vial del país.
- US\$0.7 millones de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída, los cuales se orientaron para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).
- US\$58.2 millones procedentes de la Contribución Especial sobre la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, Productos de Tabaco y Armas de Fuego, fueron orientados a atender la cobertura de servicios de salud a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- US\$21.2 millones de la Contribución Especial para la Promoción Turística, se destinaron a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económica y cultural del país.
- US\$57.6 millones de la Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Transporte Público se utilizaron para compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

## B. Ejecución de Gastos

La ejecución de los gastos en el ejercicio fiscal 2024, se orientó principalmente a atender prioridades estratégicas del Gobierno, orientadas a la Reactivación Económica, Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social, en ese contexto se impulsan las diferentes acciones y medidas para estimular la actividad productiva, fortalecer el desarrollo social y garantizar un ambiente de seguridad en el país, contribuyendo con ello a mejorar el bienestar de la población en general.

De acuerdo a la naturaleza económica, la ejecución de los gastos al cierre preliminar de 2024 ascendió a US\$10,823.5 millones, lo que representó una ejecución del 82.7% del presupuesto modificado de US\$13,090.0 millones. De este resultado, corresponde a Gastos Corrientes una ejecución del 87.2%, y a los Gastos de Capital el 44.3%; en lo que concierne a las Aplicaciones Financieras se ejecutó el 100% y los Gastos de Contribuciones Especiales obtuvieron el 93.9%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 2 y Anexo No. 2.

**Cuadro No. 2**  
**Estructura Económica de Gastos del Gobierno Central al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Clasificación Económica	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado 6=(4/1)*100	% de Ejec. Devengado/ Modificado 7=(4/2)*100
	1	2	3	4	5= 2- 3		
<b>I. Gastos Corrientes</b>	<b>6,314.8</b>	<b>8,072.2</b>	<b>7,184.7</b>	<b>7,041.7</b>	<b>887.5</b>	<b>111.5</b>	<b>87.2</b>
A. Remuneraciones	2,438.0	2,682.2	2,669.8	2,669.0	12.4	109.5	99.5
B. Bienes y Servicios	515.7	829.2	798.9	700.1	30.3	135.8	84.4
C. Gastos Financieros y Otros 1/	1,314.5	2,254.4	1,497.5	1,486.3	756.9	113.1	65.9
D. Transferencias	2,046.6	2,306.4	2,218.5	2,186.3	87.9	106.8	94.8
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>1,656.1</b>	<b>2,192.1</b>	<b>1,351.3</b>	<b>971.5</b>	<b>840.8</b>	<b>58.7</b>	<b>44.3</b>
A. Inversiones en Activos Fijos	1,086.0	1,405.6	774.1	419.0	631.5	38.6	29.8
B. Inversión en Capital Humano	64.5	92.3	50.8	40.1	41.5	62.2	43.4
C. Transferencias de Capital	505.6	621.9	454.1	440.1	167.8	87.0	70.8
D. Inversiones Financieras	-	72.3	72.3	72.3	-	-	100.0
<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>891.3</b>	<b>2,583.6</b>	<b>2,583.5</b>	<b>2,583.0</b>	<b>0.1</b>	<b>289.8</b>	<b>100.0</b>
A. Amortización Endeudamiento Público	891.3	2,583.6	2,583.5	2,583.0	0.1	289.8	100.0
<b>IV. Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>201.9</b>	<b>242.1</b>	<b>230.8</b>	<b>227.3</b>	<b>11.3</b>	<b>112.6</b>	<b>93.9</b>
A. Transferencias de Contribuciones Especiales	201.9	242.1	230.8	227.3	11.3	112.6	93.9
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>13,090.0</b>	<b>11,350.3</b>	<b>10,823.5</b>	<b>1,739.7</b>	<b>119.4</b>	<b>82.7</b>

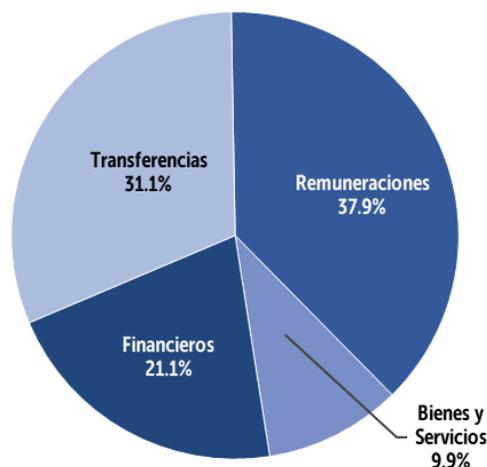
Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

1/ Incluye Intereses de la Deuda Pública

### 1. Gastos Corrientes

Al cierre preliminar de 2024, los gastos corrientes devengados fueron de US\$7,041.7 millones, con una ejecución del 87.2% respecto al presupuesto modificado de US\$8,072.2 millones. En este rubro económico de gastos, las remuneraciones dispusieron de US\$2,669.0 millones y las transferencias corrientes de US\$2,186.3 millones, lo que significó US\$4,855.3 millones representando entre los dos concepto el 69.0% del total devengado del gasto corriente; en lo referente a los gastos financieros ascendieron a US\$1,486.3 millones (incluye los intereses de la deuda) y para los bienes y servicios fueron US\$700.1 millones, representando el 31.0% de la ejecutaron restante de dichos gastos, tal y como se observa en el Cuadro No. 2.

Gráfico No. 5  
Gastos Corrientes Devengados al Cierre Preliminar de 2024 - En porcentajes



En el Gráfico No. 5, se muestra la composición porcentual de los gastos corrientes devengados al cierre preliminar de 2024.

Los resultados obtenidos al cierre preliminar de 2024, en el Rubro de Gastos Corrientes, se explican así:

- Las remuneraciones devengaron US\$2,669.0 millones, lo que representó el 99.5% de ejecución con relación al presupuesto modificado en el mismo concepto. Este resultado, permitió cubrir los salarios del personal de las instituciones públicas que conforman el gobierno central, en el cual destaca la cobertura a prioridades como son los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología (Personal Docente), Justicia y Seguridad Pública (Personal Policial) y Salud (Personal Médico, Paramédico y de apoyo), cuya ejecución conjunta alcanzó US\$1,632.6 millones, equivalentes al 61.2%; por su parte, el resto de instituciones públicas ejecutaron US\$1,036.4 millones, representando el restante 38.8% (Ver Cuadro No. 3, Anexo No. 5 y Gráfico No. 6).

Cuadro No. 3  
Remuneraciones del Gobierno Central al Cierre Preliminar de 2024  
En millones de US dólares

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Devengado	Part. % en el Devengado
<b>Instituciones Prioritarias Órgano Ejecutivo</b>	<b>1,524.0</b>	<b>1,634.5</b>	<b>1,632.6</b>	<b>61.2</b>
• Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	776.4	874.4	873.8	32.8
• Ramo de Justicia y Seguridad Pública	476.5	468.3	467.2	17.5
• Ramo de Salud	271.1	291.8	291.6	10.9
<b>Resto de Instituciones</b>	<b>914.0</b>	<b>1,047.8</b>	<b>1,036.4</b>	<b>38.8</b>
• Órgano Judicial, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía y Ministerio Público	635.0	743.0	739.6	27.7
• Otras Instituciones	279.0	304.8	296.8	11.1
<b>Total</b>	<b>2,438.0</b>	<b>2,682.3</b>	<b>2,669.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

- Los bienes y servicios devengaron US\$700.1 millones, lo que representó una ejecución del 84.4% del presupuesto modificado en el mismo concepto. Este resultado está sustentado en todos los gastos en bienes y servicios ineludibles que han efectuado las instituciones públicas para la gestión institucional, la cual se supedita a los servicios que se presta a la población.
- Los gastos financieros y otros devengaron US\$1,486.3 millones, lo que significó el 65.9% de ejecución del presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado, se incluye el pago de intereses por US\$1,376.4 millones (intereses de endeudamiento externo US\$861.7 millones e intereses de endeudamiento interno US\$514.7 millones); por su parte, los otros US\$109.9 millones ejecutados en este concepto, correspondieron a la cobertura de otros gastos financieros necesarios para la gestión institucional.
- Las transferencias corrientes devengaron US\$2,186.3 millones, lo que representó una ejecución del 94.8% en relación al presupuesto modificado (Ver Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado destaca las transferencias prioritarias efectuadas por los Ramos de Hacienda y de Salud, los cuales dispusieron de forma conjunta de US\$1,386.1 millones (63.4%), recursos que permitieron financiar las transferencias a municipalidades, subsidio a la energía eléctrica y al gas licuado, obligaciones y otros compromisos del Estado, así como la cobertura de los servicios de salud que se proporciona a la población en la red de Hospitales Nacionales.

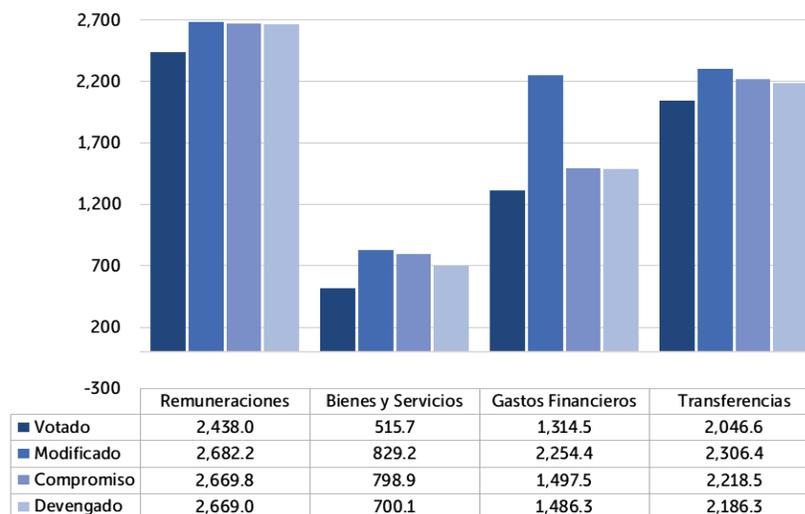
Los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología y Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial suman una ejecución de US\$479.8 millones (21.9%), cuyos recursos se destinaron a financiar prioridades estratégicas en educación, como son la atención de programas relacionados con la protección de la primera infancia, niñez y adolescencia, dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares; así como la atención a veteranos y excombatientes, por el lado de Gobernación. Las otras transferencias efectuadas que ascendieron a US\$320.4 millones (14.6%), corresponde a las efectuadas por los Ramos de Justicia, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y otras transferencias Institucionales, tal y como se expone en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 4**  
**Transferencias Corrientes del Gobierno Central al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Devengado	Part. % en el Devengado
<b>• Ramo de Salud</b>	<b><u>675.1</u></b>	<b><u>573.6</u></b>	<b><u>565.1</u></b>	<b><u>25.8</u></b>
Hospitales Nacionales, Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido", Sistema de Emergencias Médicas y otras Descentralizadas.	675.1	573.6	565.1	25.8
<b>• Ramo de Hacienda</b>	<b><u>599.3</u></b>	<b><u>890.6</u></b>	<b><u>821.0</u></b>	<b><u>37.6</u></b>
Apoyo a Municipalidades, Subsidio Energía Eléctrica y Gas Licuado, Presupuesto Especial Extraordinario Evento Electoral. Obligaciones y Otros Compromisos del Estado.	599.3	890.6	821.0	37.6
<b>• Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>	<b><u>245.2</u></b>	<b><u>248.1</u></b>	<b><u>245.3</u></b>	<b><u>11.2</u></b>
UES, Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares.	245.2	248.1	245.3	11.2
<b>• Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>	<b><u>234.8</u></b>	<b><u>248.4</u></b>	<b><u>234.5</u></b>	<b><u>10.7</u></b>
Atención a Veteranos y Excombatientes, Consejo Nacional para la Inclusión Personas con Discapacidad y Apoyo Otras Entidades.	234.8	248.4	234.5	10.7
<b>• Resto de Instituciones</b>	<b><u>292.2</u></b>	<b><u>345.6</u></b>	<b><u>320.4</u></b>	<b><u>14.7</u></b>
Ramo Justicia y Seguridad Pública, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y Otras Transferencias Institucionales.	292.2	345.6	320.4	14.7
<b>Total</b>	<b>2,046.6</b>	<b>2,306.3</b>	<b>2,186.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

Gráfico No. 6  
Gastos Corrientes al Cierre Preliminar de 2024 - En millones de US dólares

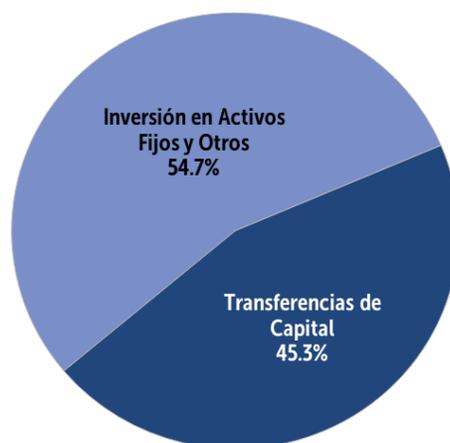


## 2. Gastos de Capital

Los gastos de capital devengados al cierre preliminar de 2024 alcanzaron un monto de US\$971.5 millones, el cual representa el 44.3% de ejecución del presupuesto modificado en el mismo concepto (Ver Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado, el financiamiento con recursos del Fondo General representó el mayor componente con el 59.4%<sup>2</sup>, lo que muestra que los gastos de capital han sido financiados principalmente con recursos generados internamente.

El Gráfico No. 7 muestra la distribución porcentual de los gastos de capital devengados al mes de diciembre 2024.

Gráfico No. 7  
Gastos de Capital Devengados al Cierre Preliminar de 2024 - En porcentajes



<sup>2</sup> Los gastos de capital se financiaron así: Fondo General US\$577.3 millones (59.4%), Préstamos Externos US\$391.8 millones (40.3%) y Donaciones US\$2.4 millones (0.3%).

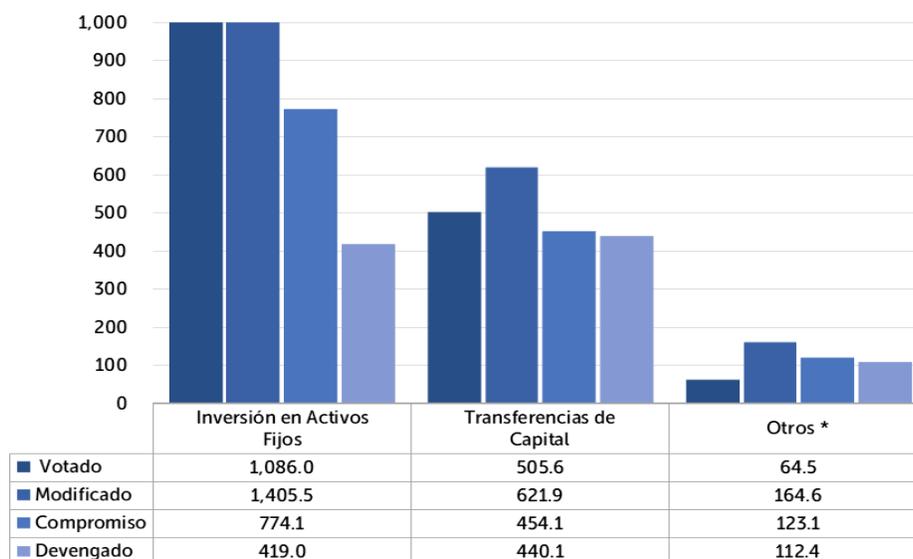
Los resultados obtenidos al mes de diciembre 2024, en este rubro de gastos de capital, se explican así:

- La inversión activos fijos, capital humano e inversiones financieras, devengaron de forma conjunta US\$531.4 millones, representando una ejecución del 33.8% respecto al presupuesto modificado en los mismos conceptos (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 8). En este resultado, se incluye los gastos que fueron orientados a financiar la ejecución de diferentes proyectos de inversión (infraestructura - devengado \$212.9 millones), entre los que destacan: Programa de Conectividad Digital Social; Programa Creciendo Saludables Juntos; Programa Integrado de Salud; Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros; Reactivación del Sector Agropecuario y Renovación del Parque Cafetalero en El Salvador; Construcción del By Pass en la ciudad de San Miguel; Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo, así como, la cobertura de otras necesidades de apoyo a la gestión institucional, como es la adquisición de mobiliario y equipo, entre otros.
- Las transferencias de capital devengaron US\$440.1 millones, monto que representó el 70.8% de ejecución del presupuesto modificado en dicho concepto (Ver Cuadro No. 5, Gráfico No. 8 y Anexo No. 6). En este resultado destacan las transferencias relacionadas con el apoyo a municipalidades, al Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local; las que corresponden al Bono de Gratuidad de la Educación Media, Presupuesto Escolar; al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) dirigido a programas y proyectos habitacionales, al igual que para el fortalecimiento al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para el mejoramiento de infraestructura deportiva.

**Cuadro No. 5**  
**Transferencias de Capital del Gobierno Central al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Devengado	Part. % en el Devengado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ramo de Hacienda</b> Ejecución de proyectos a través de la Dirección Nacional de Obras Municipales, Programa de Erradicación de la Pobreza y de Desarrollo Económico Local y Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario.</li> </ul>	<u>400.6</u>	<u>403.9</u>	<u>306.8</u>	<u>69.7</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b> Programas de Fortalecimiento a la Educación (Parvularia, Básica y Media), Proyectos de Inversión Mi Nueva Escuela, Programa Crecer y Aprender Juntos e Infraestructura Educativa.</li> </ul>	<u>49.1</u>	<u>51.0</u>	<u>47.1</u>	<u>10.7</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ramo de Vivienda</b> Infraestructura Social y Hábitat, Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades y Programa de Desarrollo Social Integral del Mozote y Lugares Aledaños.</li> </ul>	<u>1.0</u>	<u>4.2</u>	<u>4.2</u>	<u>1.0</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b> Desarrollo Rural, Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador y Apoyo a Instituciones Adscritas.</li> </ul>	<u>2.7</u>	<u>3.1</u>	<u>3.0</u>	<u>0.7</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo.</b></li> </ul>	<u>52.2</u>	<u>159.7</u>	<u>79.0</u>	<u>17.9</u>
<b>Total</b>	<b>505.6</b>	<b>621.9</b>	<b>440.1</b>	<b>100.0</b>

Gráfico No. 8  
Gastos de Capital al Cierre Preliminar de 2024 – En millones de US dólares



\* Incluye Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.

### 3. Aplicaciones Financieras

En rubro de Aplicaciones Financieras devengó US\$2,583.0 millones, representó una ejecución del 100% del presupuesto modificado del periodo analizado. Esto muestra que se dio cumplimiento a los compromisos en materia de amortización de la deuda pública interna por US\$322.8 millones y US\$2,260.2 millones fueron orientados para amortizar la deuda pública externa, resultados que han permitido atender oportunamente la amortización de los diferentes préstamos internos y externos.

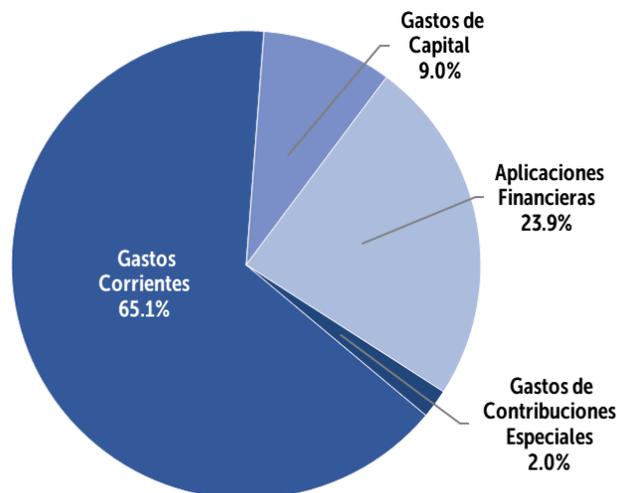
### 4. Gastos de Contribuciones Especiales

Los gastos de contribuciones especiales devengados al cierre preliminar de 2024 alcanzaron la suma de US\$227.3 millones, equivalentes a una ejecución del 93.9% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. Dichos recursos correspondieron a las fuentes específicas de ingresos de las referidas contribuciones, cuya ejecución se efectuó así:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$114.8 millones.
- Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$59.2 millones.
- Contribución Especial para la Promoción Turística (CORSATUR) con US\$13.7 millones.
- Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$39.1 millones.
- Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) con US\$0.5 millones.

El gráfico No. 9 muestra la clasificación económica de los gastos totales devengados por distribución porcentual al cierre preliminar de 2024.

Gráfico No. 9  
Gastos Totales Devengados al Cierre Preliminar de 2024 - En porcentajes



### III. Análisis del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución de gastos realizada al cierre preliminar de 2024, según las diferentes áreas de gestión, alcanzó un monto de US\$10,823.5 millones, representando el 82.7% con relación al presupuesto modificado. En este resultado se destaca, los recursos orientados a la atención de las necesidades vitales de la población, en congruencia con las prioridades estratégicas del Gobierno, sustentadas en la Reactivación Económica, Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social; es por ello que las áreas de Desarrollo Social (30.5%), Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (15.3%) y Apoyo al Desarrollo Económico (8.4%) ejecutaron de forma conjunta el 54.2% de los recursos, mientras que, el 45.8% restante, le correspondió a las Áreas de la Deuda Pública (36.6%), Conducción Administrativa (7.1%), y Obligaciones Generales del Estado (2.1%), tal y como puede apreciarse en el Cuadro No. 6 y Gráfico No. 10.

Cuadro No. 6  
Composición del Gasto por Áreas de Gestión al Cierre Preliminar de 2024  
En millones de US\$

Área de Gestión	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/Votado	% de Ejec. Devengado/Modificado	% del Deveng. Total
	1	2	3	4	5= 2- 3	6=(4/1)*100	7=(4/2)*100	8=4/Total 4
Conducción Administrativa	602.9	858.9	810.6	765.7	48.3	127.0	89.1	7.1
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	1,514.5	1,819.1	1,760.6	1,654.0	58.5	109.2	90.9	15.3
Desarrollo Social	3,619.3	3,959.4	3,468.0	3,306.1	491.4	91.3	83.5	30.5
Apoyo al Desarrollo Económico	1,041.5	1,457.6	1,117.6	912.0	340.0	87.6	62.6	8.4
Deuda Pública	2,144.6	3,965.6	3,965.6	3,957.8	-	184.5	99.8	36.6
Obligaciones Generales del Estado	141.3	1,029.4	227.9	227.9	801.5	161.3	22.1	2.1
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>13,090.0</b>	<b>11,350.3</b>	<b>10,823.5</b>	<b>1,739.7</b>	<b>119.4</b>	<b>82.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI).

## A. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social devengó al cierre preliminar de 2024 US\$3,306.1 millones, lo que representó una ejecución del 83.5% del presupuesto modificado del Área de Gestión y el 30.5% con relación al devengado total (Cuadro No. 6 y Anexo No. 3). El comportamiento del área a nivel institucional es el siguiente:

- En el Ramo de Educación los gastos devengados fueron de US\$1,341.4 millones, cifra que representó el 77.6% respecto a la asignación modificada a este período. Del total devengado por el Ramo, US\$859.2 millones fueron orientados para atender los servicios de educación parvularia, básica y media, US\$179.8 millones transferidos a las instituciones adscritas al Ramo como son, la Universidad de El Salvador (UES), Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) e Instituto Crecer Juntos, US\$29.0 millones para apoyar el Desarrollo del Sistema Educativo, US\$73.2 millones para Programas de Desarrollo y Protección Social, específicamente para la Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, US\$28.9 millones para apoyar la profesionalización docente y la atención a la salud, nutrición escolar y a Centros de Desarrollo Infantil en el contexto de la reforma Educativa Mi Nueva Escuela, US\$123.4 millones a Proyectos de Inversión relacionados con los Programas Mi Nueva Escuela, Crecer y Aprender Juntos y el de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa; además, US\$47.9 millones de la totalidad de recursos ejecutados por este Ramo, se encausaron para fortalecer y desarrollar competencias en estudiantes y docentes con acceso a las TIC a través del apoyo a la tecnología e innovación, entre otros.
- El Ramo de Salud devengó gastos por US\$1,210.1 millones, equivalente a una ejecución del 89.7% de la asignación modificada. De dichos recursos US\$206.8 millones fueron asignados al primer nivel de atención para acciones enfocadas a las atenciones preventivas y curativas de salud a la población en general; US\$649.3 millones se transfirieron a las instituciones adscritas al Ramo, para las atenciones ambulatorias, de emergencia, quirúrgicas, hospitalarias, de primeros auxilios, de rehabilitación integral a la población y para ampliación de los servicios del primer nivel de atención, estos últimos a través de FOSALUD; US\$44.3 millones se destinaron para la atención de la salud de la primera infancia, niñez y adolescencia; US\$79.8 millones para proyectos de inversión relacionados con Programa Integrado de Salud, Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, Programa de Respuesta de El Salvador ante el Covid-19 y para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la red nacional de hospitales; en tanto US\$229.9 millones del total devengado por el Ramo, fueron orientados para atender la gestión administrativa institucional del Ramo, Programa Ciudad Mujer y Programa de Atención Integral al Veterano de Guerra, entre otros.
- El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión la cantidad de US\$611.3 millones, los cuales consistieron en transferencias de recursos cuyo destino fue, apoyar a las municipalidades con US\$593.1 millones, Programa de Erradicación de Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local US\$16.2 millones y Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023 con US\$2.0 millones.
- Los US\$143.3 millones restantes que completan el total devengado del área, fueron orientados a cubrir otras prioridades sociales, cuya atención compete a los Ramos de Vivienda, Trabajo y Previsión Social, Cultura y Desarrollo Local; así como las relacionadas a la Presidencia de la República.

## B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó al cierre preliminar de 2024 US\$1,654.0 millones, lo que representó una ejecución del 90.9% del presupuesto modificado y el 15.3% con relación al devengado total. El detalle a nivel de las instituciones es el siguiente:

- En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$670.2 millones, equivalentes al 93.7% de la asignación modificada; dentro de los cuales, US\$456.1 millones se asignaron para la ejecución de los planes y estrategias en consonancia con el Plan Control Territorial, a fin de reducir los delitos, la criminalidad y la violencia en entornos rurales, urbanos y fronterizos; US\$168.0 millones para la administración del Sistema Penitenciario (incluyendo la administración del Sistema Penal Juvenil), a efecto de apoyar la reintegración de la población privada de libertad; US\$21.2 millones se transfirieron a las Instituciones Adscritas al Ramo, encauzados entre otros, a la formación policial, a la administración de bienes incautados y a la coordinación interinstitucional de las entidades del sector justicia; mientras que US\$24.9 millones de la ejecución del Ramo en este período, se orientó a garantizar acciones relacionadas con el control migratorio y programas especiales de prevención, reinserción, rehabilitación, entre otros.
- En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de US\$383.0 millones, equivalentes al 86.5% de la asignación modificada de US\$442.7 millones; dentro de cuyos recursos US\$231.2 millones fueron orientados para atender los diferentes procesos presentados en salas, tribunales y Centros Judiciales Integrados, US\$22.3 millones para brindar apoyo para el peritaje, actividades de laboratorio y otras de soporte logístico a través de medicina legal; mientras que los US\$129.5 millones restantes se orientaron a la prestación de servicios jurídicos-administrativos y de apoyo técnico judicial en las dependencias de este Órgano de Estado, entre otros.
- En el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, los gastos devengados ascendieron a US\$269.5 millones, representando el 87.0% de ejecución en relación al presupuesto modificado, dentro de los cuales US\$235.8 millones fueron orientados a la atención de las Instituciones Adscritas al Ramo, que fueron transferidos para financiar los beneficios y prestaciones de veteranos militares y excombatientes, las labores de prevención, control y extinción de incendios y otras actividades afines a cargo del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, ejecución de políticas de integración y promoción, protección y supervisión del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; por su parte, los otros US\$33.7 millones fueron para atender actividades de coordinación y articulación de instituciones gubernamentales para la planificación y ordenamiento territorial, prevención de riesgos y mitigación a desastres y emergencias, entre otros.
- Complementan el total devengado en esta área, US\$331.3 millones, los cuales fueron destinados a garantizar la investigación y promoción de la acción penal y la civil, asistencia legal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de familia; así como a las personas adultas o menores de edad señalados en un delito, vigilancia permanente de acciones que afecten los derechos humanos de la población, procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial; así como, el financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID).

## C. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó al cierre preliminar de 2024 la suma de US\$912.0 millones, lo que representó una ejecución del 62.6% de su presupuesto modificado y el 8.4% con relación al devengado total. Su comportamiento a nivel de las instituciones que conforman esta Área de Gestión es el siguiente:

- El Ramo de Obras Públicas y de Transporte devengó gastos por US\$425.1 millones, monto equivalente al 47.1% respecto a la asignación modificada. Del total devengado, US\$255.6 millones fueron transferidos a las Instituciones Adscritas al Ramo para la ejecución de obras de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para el funcionamiento del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) y para Proyectos de Inversión de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); asimismo, US\$115.4 millones se orientaron para la gestión de la inversión, que incluye la ejecución del Proyecto de Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel, además se ejecutaron US\$54.1 millones para atender actividades relacionadas a la atención de obras preventivas en zonas de alto riesgo, la gestión institucional y normativa en materia de transporte, y del Ramo en particular.
- En el Ramo de Agricultura y Ganadería los gastos devengados ascendieron a US\$132.8 millones, es decir el 79.0% de la asignación modificada. Del total devengado, US\$58.9 millones fueron orientados a la Dirección General de Vinculación Territorial y Abastecimiento para fortalecer el proceso de desarrollo de granos básicos; US\$39.0 millones fueron transferidos a las Instituciones Adscritas al Ramo para fomentar el desarrollo del Sector Agropecuario del país, la formación de profesionales y técnicos con orientación agroempresarial, garantizar el bienestar y protección animal y la dirección de la Política Cafetalera Nacional; US\$12.3 millones para atender los proyectos de inversión vinculados con el Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador y Programa de Transformación Económica Rural Buen Vivir; US\$2.7 millones para otras actividades relacionadas al desarrollo de la pesca y acuicultura y desarrollo ganadero; mientras que los restantes US\$19.9 millones ejecutados por el Ramo, se orientaron entre otros, al desarrollo forestal y sistemas de riego, a generar información estadística agropecuaria y para apoyar la gestión administrativa institucional.
- Los recursos devengados por el Ramo de Hacienda en esta área de gestión alcanzaron US\$210.1 millones, que representaron el 99.1% de ejecución en relación a su presupuesto modificado en dicha área. Dichos gastos correspondieron a la atención brindada a diferentes transferencias relacionadas con el financiamiento al subsidio al consumo de energía eléctrica residencial por US\$75.6 millones, subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados con US\$74.0 millones, financiamiento de intervenciones estratégicas para dinamizar la economía por US\$57.5 millones, Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$0.5 millones y la atención y administración de subsidios US\$2.5 millones.
- Los US\$144.0 millones restantes del total devengado en esta área de gestión, corresponden a los gastos ejecutados por los Ramos de Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Turismo, los cuales permitieron brindar atención entre otros, a acciones estratégicas que permitan impulsar, fortalecer y facilitar la actividad económica nacional, tareas relacionadas con el monitoreo de fenómenos naturales para el sistema de alerta temprana y actividades encaminadas en apoyo a la gestión turística.

#### D. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa al cierre preliminar de 2024 devengó recursos por US\$765.7 millones, cantidad que representó 89.1% de su presupuesto modificado y el 7.1% con relación al devengado total, cuyos recursos fueron orientados principalmente a lo siguiente:

- En el Ramo de la Defensa Nacional los gastos devengados ascendieron a US\$320.2 millones, es decir el 96.7% de la asignación modificada, de los cuales US\$311.3 millones fueron asignados para garantizar la operatividad de la Fuerza Armada y continuar apoyando eficazmente la ejecución del Plan Control Territorial en tareas de seguridad pública para ejercer un mayor control territorial en zonas urbanas y rurales en el país; por su parte, US\$8.9 millones del total ejecutado por el Ramo, se orientaron entre otros, para la transferencia al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a efecto de apoyar programas de rehabilitación del personal de la entidad castrense y para la gestión administrativa institucional.
- Los gastos ejecutados por el Ramo de Hacienda en esta área de gestión fueron de US\$216.6 millones, que representaron el 83.5% de ejecución en relación a su presupuesto modificado en dicha área. En este resultado, US\$22.8 millones corresponden a recursos transferidos para financiar el Presupuesto Especial Extraordinario (incluye el Sufragio en el Extranjero) para el Evento Electoral 2024; y, los otros US\$193.8 millones comprenden los gastos operativos del Ramo de Hacienda como responsable de la dirección y coordinación de las finanzas públicas.
- Los US\$228.9 millones restantes del total devengado durante el período en esta área de gestión, se orientaron para atender actividades relacionadas con la gestión legislativa, procesos de fiscalización de la gestión pública, administración de los procesos electorales y la gestión de la política exterior, entre otros.

## E. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública devengó US\$3,957.8 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.8% en relación a su presupuesto modificado y 36.6% en relación al devengado total.

El pago de intereses sumó US\$1,375.7 millones, de los cuales US\$513.9 millones correspondieron a la Deuda Interna y US\$861.8 millones a la Deuda Externa. En cuanto a la amortización de la deuda, los recursos devengados sumaron US\$2,582.1 millones, donde US\$321.9 millones corresponden a la deuda interna y US\$2,260.2 millones a deuda externa.

En total se destinaron US\$835.8 millones para cubrir compromisos relacionados con la deuda interna y US\$3,122.0 millones para la deuda externa.

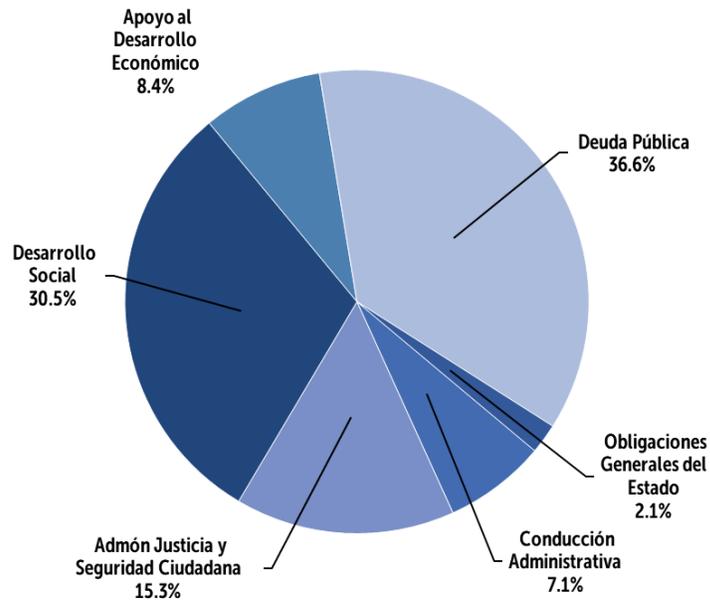
## F. Obligaciones Generales del Estado

En el Área de Obligaciones Generales del Estado se devengaron US\$227.9 millones, cantidad que representó una ejecución del 22.1% de su presupuesto modificado y el 2.1% con relación al devengado total.

Entre los compromisos que fueron atendidos en esta área de gestión están: el Financiamiento al Régimen de Pensiones del IPSFA con US\$112.9 millones, las Contribuciones a Organismos Internacionales con US\$78.3 millones, el complemento de la Deuda Política US\$14.3 millones, las Clases Pasivas US\$12.2 millones y el resto de las obligaciones dispusieron de US\$10.2 millones.

El Gráfico No. 10 ilustra la distribución del presupuesto devengado al cierre preliminar de 2024 en las distintas áreas de gestión, donde se reflejan los esfuerzos que realizaron las distintas instituciones del gobierno en materia social, seguridad ciudadana y atención de diversos compromisos.

Gráfico No. 10  
Gasto Devengado por Áreas de Gestión al Cierre Preliminar de 2024  
En millones de US dólares y porcentajes



## IV. Anexos

### Anexo No. 1

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Cierre Preliminar de 2024

#### En millones de US dólares

Clasificación	Presupuesto Votado	Presupuesto Modificado	Devengado	Variación	% de Ejecución
	1	2	3	4= 3 - 2	5=(3/2)
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>7,356.1</b>	<b>7,742.0</b>	<b>7,514.0</b>	<b>(228.0)</b>	<b>97.1</b>
A. Ingresos Tributarios	6,870.8	7,205.0	7,233.0	28.0	100.4
• Impuesto sobre la Renta	2,978.0	3,152.8	3,103.3	(49.5)	98.4
• Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	58.4	58.4	59.0	0.6	101.0
• Impuesto Sobre el Comercio Exterior	333.6	339.2	340.7	1.5	100.4
• Impuesto Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	3,268.7	3,413.0	3,501.4	88.4	102.6
• Impuestos a Productos Específicos	194.5	194.5	178.3	(16.2)	91.7
• Impuestos Diversos	37.6	47.1	50.3	3.2	106.8
B. Ingresos No Tributarios y Otros	411.4	463.1	250.9	(212.2)	54.2
• Tasas y Derechos	56.9	56.9	52.6	(4.3)	92.4
• Contribuciones a la Seguridad Social	-	51.7	46.9	(4.8)	90.7
• Venta de Bienes y Servicios	6.3	6.3	9.1	2.8	144.4
• Ingresos Financieros y Otros	348.2	348.2	142.3	(205.9)	40.9
C. Transferencias Corrientes	73.9	73.9	30.1	(43.8)	40.7
• Del Sector Público	73.9	73.9	30.1	(43.8)	40.7
<b>II. Ingresos de Capital</b>	<b>22.4</b>	<b>22.9</b>	<b>52.8</b>	<b>29.9</b>	<b>230.6</b>
A. Venta de Activos Fijos	0.3	0.3	-	(0.3)	-
B. Transferencias de Capital	21.8	22.3	52.1	29.8	233.6
• Del Sector Externo	21.8	22.3	4.7	(17.6)	21.1
• Otras Transferencias de Capital	-	-	47.4	47.4	-
C. Recuperación de Inversiones Financieras	0.3	0.3	0.7	0.4	233.3
• Recuperación de Préstamos	0.3	0.3	0.7	0.4	233.3
<b>III. Financiamiento</b>	<b>1,488.3</b>	<b>5,130.3</b>	<b>4,639.5</b>	<b>(490.8)</b>	<b>90.4</b>
A. Endeudamiento Público	1,488.3	5,130.3	4,639.5	(490.8)	90.4
• Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	-	-	1,272.5	1,272.5	-
• Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo	338.6	3,742.6	3,000.0	(742.6)	80.2
• Contratación de Empréstitos Externos	1,149.7	1,387.7	367.0	(1,020.7)	26.4
<b>IV. Ingresos por Contribuciones Especiales</b>	<b>201.9</b>	<b>246.1</b>	<b>252.5</b>	<b>6.5</b>	<b>102.6</b>
A. Ingresos por Contribuciones Especiales	201.9	246.1	252.5	6.5	102.6
• Contribución Especial sobre Diesel y Gasolina (FOVIAL)	110.5	114.8	114.8	-	100.0
• Contribuciones por Libra de Azúcar Extraída (CONSAA)	-	0.7	0.7	-	100.0
• Contribuciones sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	59.2	59.2	58.2	(1.0)	98.3
• Contribución Especial para la Promoción Turística (CORSATUR)	13.7	13.7	21.2	7.5	154.7
• Contribución Especial para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS)	18.4	57.6	57.6	-	100.0
<b>Total</b>	<b>9,068.7</b>	<b>13,141.3</b>	<b>12,458.8</b>	<b>(682.4)</b>	<b>94.8</b>

Fuente: Dirección General de Tesorería, Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)

**Anexo No. 2**  
**Situación Presupuestaria del Gasto por Clasificación Económica al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado	% de Ejec. Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5= 2- 3	6=(4/1)*100	7=(4/2)*100
<b>I. Gasto Corriente</b>	<b>6,314.8</b>	<b>8,072.2</b>	<b>7,184.7</b>	<b>7,041.7</b>	<b>887.5</b>	<b>111.5</b>	<b>87.2</b>
A. Gastos de Consumo	2,953.7	3,511.4	3,468.7	3,369.1	42.7	114.1	95.9
• Remuneraciones	2,438.0	2,682.2	2,669.8	2,669.0	12.4	109.5	99.5
• Bienes y Servicios	515.7	829.2	798.9	700.1	30.3	135.8	84.4
B. Gastos Financieros y Otros	1,314.5	2,254.4	1,497.5	1,486.3	756.9	113.1	65.9
• Deuda Publica (Intereses y Comisiones)	1,253.3	1,383.8	1,383.7	1,376.4	0.1	109.8	99.5
- Interna	420.3	515.7	515.7	514.7	-	122.5	99.8
- Externa	833.0	868.1	868.0	861.7	0.1	103.4	99.3
• Impuestos, Tasas y Derechos	22.5	764.7	16.2	16.2	748.5	72.0	2.1
• Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	33.9	98.0	95.0	91.1	3.0	268.7	93.0
• Otros Gastos no Clasificados	4.8	7.9	2.6	2.6	5.3	54.2	32.9
C. Transferencias Corrientes	2,046.6	2,306.4	2,218.5	2,186.3	87.9	106.8	94.8
• Al Sector Público	1,785.0	1,986.3	1,955.0	1,923.0	31.3	107.7	96.8
• Al Sector Privado	250.2	292.0	256.8	256.6	35.2	102.6	87.9
• Al Sector Externo	11.4	28.1	6.7	6.7	21.4	58.8	23.8
<b>II. Gasto de Capital</b>	<b>1,656.1</b>	<b>2,192.1</b>	<b>1,351.3</b>	<b>971.5</b>	<b>840.8</b>	<b>58.7</b>	<b>44.3</b>
A. Inversión en Activos Fijos	1,086.0	1,405.6	774.1	419.0	631.5	38.6	29.8
• Bienes Muebles	126.9	266.3	216.9	169.1	49.4	133.3	63.5
• Bienes Inmuebles	12.0	24.9	19.2	19.1	5.7	159.2	76.7
• Intangibles	12.0	28.8	25.4	17.9	3.4	149.2	62.2
• Infraestructura	935.1	1,085.6	512.6	212.9	573.0	22.8	19.6
B. Inversión en Capital Humano	64.5	92.3	50.8	40.1	41.5	62.2	43.4
C. Transferencias de Capital	505.6	621.9	454.1	440.1	167.8	87.0	70.8
• Al Sector Público	451.9	565.0	402.4	389.3	162.6	86.1	68.9
• Al Sector Privado	53.7	56.9	51.7	50.8	5.2	94.6	89.3
D. Inversiones Financieras	-	72.3	72.3	72.3	-	-	100.0
• Inversiones en Títulos Valores	-	72.3	72.3	72.3	-	-	100.0
<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>891.3</b>	<b>2,583.6</b>	<b>2,583.5</b>	<b>2,583.0</b>	<b>0.1</b>	<b>289.8</b>	<b>100.0</b>
A. Amortización Endeudamiento Publico	891.3	2,583.6	2,583.5	2,583.0	0.1	289.8	100.0
• Interna	228.6	323.2	323.1	322.8	0.1	141.2	99.9
• Externa	662.7	2,260.4	2,260.4	2,260.2	-	341.1	100.0
<b>IV. Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>201.9</b>	<b>242.1</b>	<b>230.8</b>	<b>227.3</b>	<b>11.3</b>	<b>112.6</b>	<b>93.9</b>
A. Transferencias de Contribuciones Especiales	201.9	242.1	230.8	227.3	11.3	112.6	93.9
• Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	110.5	114.8	114.8	114.8	-	103.9	100.0
• Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	-	0.7	0.5	0.5	0.2	-	71.4
• Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	59.2	59.2	59.2	59.2	-	99.9	100.0
• Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	13.7	13.7	13.7	13.7	-	99.7	100.0
• A Transporte - Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS)	18.4	53.7	42.6	39.1	11.1	212.3	72.8
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>13,090.0</b>	<b>11,350.3</b>	<b>10,823.5</b>	<b>1,739.7</b>	<b>119.4</b>	<b>82.7</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)

**Anexo No. 3**  
**Situación Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Áreas/Instituciones	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Asignación Disponible 5= 2- 3	% de Ejec. Devengado/ Votado 6=(4/1)*100	% de Ejec. Devengado/ Modificado 7=(4/2)*100
<b>Conducción Administrativa</b>	<b>02.9</b>	<b>858.9</b>	<b>810.6</b>	<b>765.7</b>	<b>48.3</b>	<b>127.0</b>	<b>89.1</b>
Órgano Legislativo	54.0	54.1	50.1	45.5	4.0	84.3	84.1
Corte de Cuentas de la República	50.4	50.4	48.5	47.9	1.9	95.0	95.0
Tribunal Supremo Electoral	11.1	12.0	11.1	11.1	0.9	100.0	92.5
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	1.3	1.3	0.1	92.9	92.9
Presidencia de la República	65.4	77.6	53.6	52.7	24.0	80.6	67.9
Tribunal de Ética Gubernamental	3.1	3.1	2.8	2.6	0.3	83.9	83.9
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.2	2.7	2.5	2.5	0.2	113.6	92.6
Ramo de Hacienda	100.1	259.3	243.1	216.6	16.2	216.4	83.5
Ramo de Relaciones Exteriores	53.8	67.3	66.6	65.3	0.7	121.4	97.0
Ramo de la Defensa Nacional	261.4	331.0	331.0	320.2	-	122.5	96.7
<b>Administración de Justicia y seguridad Ciudadana</b>	<b>1,514.5</b>	<b>1,819.1</b>	<b>1,760.6</b>	<b>1,654.0</b>	<b>58.5</b>	<b>109.2</b>	<b>90.9</b>
Ramo de Hacienda	4.0	142.7	142.7	142.7	-	3,567.5	100.0
Consejo Nacional de la Judicatura	7.3	7.4	7.1	7.1	0.3	97.3	95.9
Órgano Judicial	442.7	442.7	417.2	383.0	25.5	86.5	86.5
Fiscalía General de la República	142.3	145.3	145.0	125.4	0.3	88.1	86.3
Procuraduría General de la República	38.2	41.4	41.4	41.4	-	108.4	100.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.8	14.7	14.7	14.7	-	114.8	100.0
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	263.4	309.9	286.9	269.5	23.0	102.3	87.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	603.8	715.0	705.6	670.2	9.4	111.0	93.7
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,619.3</b>	<b>3,959.4</b>	<b>3,468.0</b>	<b>3,306.1</b>	<b>491.4</b>	<b>91.3</b>	<b>83.5</b>
Presidencia de la República	45.4	54.3	48.6	44.8	5.7	98.7	82.5
Ramo de Hacienda	640.6	707.5	611.3	611.3	96.2	95.4	86.4
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,569.8	1,728.1	1,414.4	1,341.4	313.7	85.5	77.6
Ramo de Salud	1,261.7	1,348.7	1,290.7	1,210.1	58.0	95.9	89.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	17.6	17.6	17.6	17.3	-	98.3	98.3
Ramo de Cultura	34.0	48.3	45.1	41.8	3.2	122.9	86.5
Ramo de Vivienda	10.3	15.0	11.6	11.3	3.4	109.7	75.3
Ramo de Desarrollo Local	39.9	39.9	28.7	28.1	11.2	70.4	70.4
<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	<b>1,041.5</b>	<b>1,457.6</b>	<b>1,117.6</b>	<b>912.0</b>	<b>340.0</b>	<b>87.6</b>	<b>62.6</b>
Ramo de Hacienda	185.4	212.0	210.1	210.1	1.9	113.3	99.1
Ramo de Economía	57.3	96.5	89.6	85.9	6.9	149.9	89.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	91.4	168.1	154.5	132.8	13.6	145.3	79.0
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	643.5	902.8	591.8	425.1	311.0	66.1	47.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.1	20.4	19.9	19.7	0.5	98.0	96.6
Ramo de Turismo	43.8	57.8	51.7	38.4	6.1	87.7	66.4
<b>Deuda Publica</b>	<b>2,144.6</b>	<b>3,965.6</b>	<b>3,965.6</b>	<b>3,957.8</b>	<b>-</b>	<b>184.5</b>	<b>99.8</b>
Ramo de Hacienda	2,144.6	3,965.6	3,965.6	3,957.8	-	184.5	99.8
<b>Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>141.3</b>	<b>1,029.4</b>	<b>227.9</b>	<b>227.9</b>	<b>801.5</b>	<b>161.3</b>	<b>22.1</b>
Ramo de Hacienda	141.3	1,029.4	227.9	227.9	801.5	161.3	22.1
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>13,090.0</b>	<b>11,350.3</b>	<b>10,823.5</b>	<b>1,739.7</b>	<b>119.4</b>	<b>82.7</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)

**Anexo No. 4**  
**Situación Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Instituciones	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado	% de Ejec. Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5= 2- 3	6=(4/1)*100	7=(4/2)*100
<b>Fondo General</b>	<b>7,893.2</b>	<b>11,680.6</b>	<b>10,748.0</b>	<b>10,429.3</b>	<b>932.6</b>	<b>132.1</b>	<b>89.3</b>
Órgano Legislativo	54.0	54.1	50.1	45.5	4.0	84.3	84.1
Corte de Cuentas de la República	50.4	50.4	48.5	47.9	1.9	95.0	95.0
Tribunal Supremo Electoral	11.1	12.0	11.1	11.1	0.9	100.0	92.5
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	1.3	1.3	0.1	92.9	92.9
Presidencia de la República	75.7	85.9	82.7	79.8	3.2	105.4	92.9
Tribunal de Ética Gubernamental	3.1	3.1	2.7	2.7	0.4	87.1	87.1
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.2	2.7	2.6	2.5	0.1	113.6	92.6
Ramo de Hacienda	3,091.4	6,119.4	5,307.7	5,275.5	811.7	170.7	86.2
Ramo de Relaciones Exteriores	53.8	66.8	66.5	65.2	0.3	121.2	97.6
Ramo de la Defensa Nacional	261.4	331.0	331.0	320.2	-	122.5	96.7
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4	7.4	7.1	7.1	0.3	95.9	95.9
Órgano Judicial	442.7	442.7	417.2	383.0	25.5	86.5	86.5
Fiscalía General de la República	99.2	102.2	102.2	99.6	-	100.4	97.5
Procuraduría General de la República	38.2	41.4	41.4	41.4	-	108.4	100.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.8	14.7	14.7	14.7	-	114.8	100.0
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	263.4	291.9	273.8	264.6	18.1	100.5	90.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	603.8	715.0	705.6	670.2	9.4	111.0	93.7
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,179.0	1,337.4	1,334.0	1,313.1	3.4	111.4	98.2
Ramo de Salud	1,116.6	1,158.4	1,157.7	1,111.8	0.7	99.6	96.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	17.7	17.6	17.6	17.3	-	97.7	98.3
Ramo de Cultura	34.0	48.3	45.1	41.8	3.2	122.9	86.5
Ramo de Vivienda	8.5	9.0	8.5	8.4	0.5	98.8	93.3
Ramo de Desarrollo Local	40.0	39.9	28.7	28.1	11.2	70.3	70.4
Ramo de Economía	49.2	87.6	82.6	81.9	5.0	166.5	93.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	73.3	150.1	142.9	122.9	7.2	167.7	81.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	261.6	434.5	409.9	321.3	24.6	122.8	73.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.1	20.4	19.9	19.7	0.5	98.0	96.6
Ramo de Turismo	21.2	35.3	34.9	30.7	0.4	144.8	87.0
<b>Prestamos Externos</b>	<b>1,149.1</b>	<b>1,387.1</b>	<b>599.6</b>	<b>391.8</b>	<b>787.5</b>	<b>34.1</b>	<b>28.2</b>
Presidencia de la República	32.1	42.9	18.8	16.9	24.1	52.6	39.4
Ramo de Hacienda	120.3	192.4	92.1	90.1	100.3	74.9	46.8
Ramo de Relaciones Exteriores	-	0.5	0.1	0.1	0.4	-	20.0
Fiscalía General de la República	43.1	43.1	42.8	25.9	0.3	60.1	60.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	-	18.0	13.1	4.9	4.9	-	27.2
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	385.7	385.7	80.2	28.1	305.5	7.3	7.3
Ramo de Salud	144.8	190.0	132.8	98.0	57.2	67.7	51.6
Ramo de Vivienda	0.8	5.2	3.0	2.9	2.2	362.5	55.8
Ramo de Economía	8.2	8.8	7.0	4.0	1.8	48.8	45.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	18.0	18.0	11.6	9.8	6.4	54.4	54.4
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	373.6	460.0	181.3	103.5	278.7	27.7	22.5
Ramo de Turismo	22.5	22.5	16.8	7.6	5.7	33.8	33.8
<b>Donaciones</b>	<b>21.8</b>	<b>22.3</b>	<b>2.7</b>	<b>2.4</b>	<b>19.6</b>	<b>11.0</b>	<b>10.8</b>
Presidencia de la República	3.0	3.0	0.8	0.8	2.2	26.7	26.7
Ramo de Hacienda	4.2	4.7	0.8	0.8	3.9	19.0	17.0
Ramo de Educación Ciencia y Tecnología	5.1	5.1	0.2	0.2	4.9	3.9	3.9
Ramo de Salud	0.3	0.3	0.20	0.2	0.1	66.7	66.7
Ramo de Vivienda	0.9	0.9	0.1	0.1	0.8	11.1	11.1
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	8.3	8.3	0.6	0.3	7.7	3.6	3.6
<b>Total</b>	<b>9,064.1</b>	<b>13,090.0</b>	<b>11,350.3</b>	<b>10,823.5</b>	<b>1,739.7</b>	<b>119.4</b>	<b>82.7</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)

**Anexo No. 5**  
**Gastos Corrientes Devengados al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Instituciones	Remune- raciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transfe- rencias Corrientes	Total
Órgano Legislativo	40.6	3.6	1.0	-	45.2
Corte de Cuentas de la República	38.6	4.1	4.8	-	47.5
Tribunal Supremo Electoral	8.2	2.7	0.2	-	11.1
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.5	-	-	1.3
Presidencia de la República	24.0	8.0	0.6	44.9	77.5
Tribunal de Ética Gubernamental	1.9	0.6	0.2	-	2.7
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.7	0.6	0.1	-	2.4
Ramo de Hacienda	57.9	78.7	1,434.7	822.6	2,393.9
Ramo de Relaciones Exteriores	39.9	21.8	2.7	-	64.4
Ramo de la Defensa Nacional	286.6	24.9	3.7	2.2	317.4
Consejo Nacional de la Judicatura	4.7	1.4	0.9	-	7.0
Órgano Judicial	303.8	52.7	11.9	0.1	368.5
Fiscalía General de la República	66.6	20.3	5.9	-	92.8
Procuraduría General de la República	34.1	6.3	0.2	-	40.6
Procuraduría para la Defensa Derechos Humanos	11.5	3.0	0.1	-	14.6
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	25.4	2.4	0.2	234.5	262.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	467.2	149.0	12.8	21.7	650.7
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	873.8	47.7	1.5	245.3	1,168.3
Ramo de Salud	291.6	167.5	2.8	565.1	1,027.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.3	2.2	0.1	-	16.6
Ramo de Cultura	20.8	15.1	0.7	0.7	37.3
Ramo de Vivienda	4.4	0.3	-	0.7	5.4
Ramo de Desarrollo Local	3.1	3.2	0.1	20.7	27.1
Ramo de Economía	7.9	2.4	0.2	70.1	80.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	14.7	63.6	0.5	40.1	118.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	14.3	11.9	0.2	99.0	125.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9.6	1.6	0.2	8.1	19.5
Ramo de Turismo	1.0	4.0	-	10.5	15.5
<b>Total</b>	<b>2,669.0</b>	<b>700.1</b>	<b>1,486.3</b>	<b>2,186.3</b>	<b>7,041.7</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)

**Anexo No. 6**  
**Gastos de Capital Devengados al Cierre Preliminar de 2024**  
**En millones de US dólares**

Instituciones	Inversión en Activos Fijos	Inversión en Capital Humano	Transfe-rencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Órgano Legislativo	0.2	-	-	-	0.2
Corte de Cuentas de la República	0.3	-	-	-	0.3
Tribunal Supremo Electoral	0.1	-	-	-	0.1
Tribunal de Servicio Civil	0.1	-	-	-	0.1
Presidencia de la República	13.1	-	6.7	-	19.8
Tribunal de Ética Gubernamental	0.1	-	-	-	0.1
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.1	-	-	-	0.1
Ramo de Hacienda	7.1	3.3	306.8	72.3	389.5
Ramo de Relaciones Exteriores	0.8	0.1	-	-	0.9
Ramo de la Defensa Nacional	2.8	-	-	-	2.8
Consejo Nacional de la Judicatura	0.1	-	-	-	0.1
Órgano Judicial	14.5	-	-	-	14.5
Fiscalía General de la República	32.8	-	-	-	32.8
Procuraduría General de la República	0.7	-	-	-	0.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	0.1	-	-	-	0.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	5.6	0.1	1.3	-	7.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	19.5	-	0.1	-	19.6
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	110.8	15.2	47.1	-	173.1
Ramo de Salud	94.6	4.2	25.0	-	123.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	0.7	-	-	-	0.7
Ramo de Cultura	4.5	-	-	-	4.5
Ramo de Vivienda	1.5	0.2	4.2	-	5.9
Ramo de Desarrollo Local	0.5	-	0.5	-	1.0
Ramo de Economía	4.3	0.1	0.3	-	4.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	6.5	4.4	3.0	-	13.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	90.8	12.5	42.5	-	145.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.2	-	-	-	0.2
Ramo de Turismo	6.6	-	2.6	-	9.2
<b>Total</b>	<b>419.0</b>	<b>40.1</b>	<b>440.1</b>	<b>72.3</b>	<b>971.5</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Estado (SAFI)

Anexo No. 7

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento al Cierre Preliminar 2024

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>I. Presupuesto Votado 2024</b>			<b>7,893,179,262</b>	<b>1,149,115,105</b>	<b>21,817,100</b>	<b>9,064,111,467</b>
<b>II. Incrementos Institucionales</b>			<b>3,833,994,835</b>	<b>238,000,482</b>	<b>476,329</b>	<b>4,072,471,646</b>
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>			<b>934,450</b>			<b>934,450</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	934,450			934,450
<b>Presidencia de la República</b>			<b>55,643,205</b>	<b>10,814,196</b>		<b>66,457,401</b>
Marzo	D.L. No. 970	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2254, suscrito con BCIE, cuyos recursos se orientan al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para financiar diferentes proyectos de inversión en el marco del Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional. Decreto Legislativo aprobado el 12 de marzo de 2024.		10,294,604		10,294,604
Mayo	D.L. No. 19	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento de las diferentes Secretarías de la Presidencia de la República, para el logro de su metas y objetivos. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.	26,800,000			26,800,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	20,696,805			20,696,805
Octubre	D.L. No. 108	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2240, suscrito con BCIE, cuyos recursos se orientan financiar el Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 03 de octubre de 2024.		519,592		519,592
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Dirección Nacional de Compras Públicas y Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	8,146,400			8,146,400

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>			<b>500,000</b>			<b>500,000</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	500,000			500,000
<b>Ramo de Hacienda</b>			<b>3,220,659,055</b>	<b>72,114,593</b>	<b>451,329</b>	<b>3,293,224,977</b>
Febrero	D.L. No. 939	Incorporación de recursos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales fueron reorientadas del INSAFORP para financiar diferentes Programas y Proyectos dentro del Sector Público orientados a cerrar la Brecha Digital. Decreto Legislativo aprobado el 31 de enero de 2024.	20,659,055			20,659,055
Mayo	D.L. No. 14	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 3852/OC-ES, suscrito con BID, cuyos recursos fueron orientados a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.		739,680		739,680
Julio	D.L. No. 41	Incorporación de recursos provenientes del convenio de cooperación técnica no reembolsable, suscrito con BCIE, para financiar la ejecución del Proyecto "Mejoras a la Infraestructura Tecnológica de Recintos Administrados por la Dirección General de Aduanas a Nivel Nacional, para la Plena Incorporación de El Salvador al Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías". Decreto Legislativo aprobado el 2 de julio de 2024.			451,329	451,329
Julio	D.L. No. 60	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,000,000,000			1,000,000,000
Julio	D.L. No. 62	Incorporación de recursos proveniente del Préstamo suscrito con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron destinados para atender prioridades estratégicas del Gobierno, transferencias varias y obligaciones generales del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.		70,000,000		70,000,000
Agosto	D.L. No. 83	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. ES-O0011, suscrito con BID, los cuales fueron orientados para financiar la contratación de firma de auditoría externa que llevara a cabo la verificación correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa (ROP) aprobado en el Contrato del Préstamo. Decreto Legislativo aprobado el 27 de agosto de 2024.		70,000		70,000
Septiembre	D.L. No. 100	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender obligaciones del Estado y/o a la financiación de operaciones de manejo de pasivos. Decreto Legislativo aprobado el 26 de septiembre de 2024.	1,200,000,000			1,200,000,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Octubre	D.L. No. 107	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 5785/OC-ES, suscrito con BID, fueron destinados a financiar la ejecución del Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador, cuyo objetivo es incrementar la resiliencia de los hogares afectados por eventos adversos, incluyendo aquellos causados por cambio climático, a través de la creación de un sistema integrado de protección social responsivo a choques. Decreto Legislativo aprobado el 03 de octubre de 2024.		1,304,913		1,304,913
Noviembre	D.L. No. 157	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender obligaciones del Estado y/o a la financiación de operaciones de manejo de pasivos. Decreto Legislativo aprobado el 26 de noviembre de 2024.	1,000,000,000			1,000,000,000
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>			<b>13,000,000</b>	<b>512,419</b>		<b>13,512,419</b>
Mayo	D.L. No. 8	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de fortalecimiento de oficinas económicas comerciales para atracción de inversionistas del extranjero, promoción y turismo". Decreto Legislativo aprobado el 15 de mayo de 2024.		512,419		512,419
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a cubrir gastos operativos de las diferentes Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior de las nuevas embajadas que serán aperturadas en Egipto y Etiopía. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	5,000,000			5,000,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	5,000,000			5,000,000
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	3,000,000			3,000,000
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>			<b>1,011,600</b>			<b>1,011,600</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,011,600			1,011,600

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Fiscalía General de la República</b>			<b>3,000,000</b>			<b>3,000,000</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,500,000			1,500,000
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	1,500,000			1,500,000
<b>Procuraduría General de la República</b>			<b>1,200,000</b>			<b>1,200,000</b>
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	1,200,000			1,200,000
<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b>			<b>1,950,560</b>			<b>1,950,560</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	1,950,560			1,950,560
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>			<b>25,716,685</b>	<b>18,000,000</b>		<b>43,716,685</b>
Febrero	D.L. No. 939	Incorporación de recursos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales fueron reorientados del INSAFORP para sufragar los gastos de funcionamiento de la Dirección de Integración, para la ejecución de programas que disminuyan los niveles de pobreza y al mejoramiento de las condiciones sociales, a través de la integración social. Decreto Legislativo aprobado el 31 de enero de 2024.	20,659,055			20,659,055
Julio	D.L. No. 54	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron destinados para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños mediante la recuperación de espacios públicos en zonas estratégicas del país, a través de actividades relacionadas con la creatividad, la cultura, así como la tecnología y digitalización, para generar valor económico. Decreto Legislativo aprobado el 24 de julio de 2024.		18,000,000		18,000,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	5,057,630			5,057,630

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>			<b>111,468,885</b>			<b>111,468,885</b>
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a sufragar compromisos en el servicio de alimentación de los diferentes centros penales, así como servicios básicos, arrendamientos y mantenimientos, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	31,750,000			31,750,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	78,718,885			78,718,885
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el Registro Nacional de las Personas Naturales. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	1,000,000			1,000,000
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>			<b>74,431,460</b>		<b>25,000</b>	<b>74,456,460</b>
Febrero	D.L. No. 957	Incorporación de recursos provenientes del convenio de cooperación técnica no reembolsable, suscrito con BCIE, para financiar la ejecución del "Programa de Becas Bicentenario para Estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Media de los departamentos de Ahuachapán, La Libertad y La Unión". Decreto Legislativo aprobado el 28 de febrero de 2024.			25,000	25,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	74,431,460			74,431,460
<b>Ramo de Salud</b>			<b>42,000,000</b>	<b>45,202,532</b>		<b>87,202,532</b>
Marzo	D.L. No. 967	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9229-SV, suscrito con BIRF, para financiar acciones pendientes del Proyecto "Respuesta de El Salvador ante COVID 19", relacionadas a la adquisición de vacunas, medicamentos, suministros y equipos médicos, contratación de personal y rehabilitación de áreas para jornadas de vacunación, entre otros. Decreto Legislativo aprobado el 12 de marzo de 2024.		410,810		410,810
		Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9429-SV, suscrito con BIRF, para financiar acciones pendientes del Proyecto de "Respuesta de El Salvador ante el COVID 19", relacionadas a la adquisición de vacunas, medicamentos, suministros, contratación de personal temporal, formación de capacidades, comunicación y capacitación. Decreto Legislativo aprobado el 12 de marzo de 2024.		11,727,904		11,727,904

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Abril	D.L. No. 1002	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo CFA 012205, suscrito con Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyos recursos fueron transferidos al Hospital Nacional El Salvador para financiar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 22 de abril de 2024.		33,063,818		33,063,818
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a financiar gastos de funcionamiento de la Secretaría de Estado y Regiones de Salud para mejorar y garantizar la cobertura de los servicios de salud. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	20,000,000			20,000,000
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	22,000,000			22,000,000
<b>Ramo de Cultura</b>			<b>14,249,581</b>			<b>14,249,581</b>
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	9,500,000			9,500,000
Agosto	D.L. No. 75	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados para prestaciones económicas del personal que está incluido en la reestructuración administrativa de dicho ramo, a efecto de crear un nuevo modelo de gestión cultural eficaz en el territorio. Decreto Legislativo aprobado el 20 de agosto de 2024.	4,749,581			4,749,581
<b>Ramo de Vivienda</b>				<b>4,348,000</b>		<b>4,348,000</b>
Mayo	D.L. No. 17	Incorporación de recursos provenientes del Acuerdo Financiero suscrito con Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., los cuales fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua". Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.		4,348,000		4,348,000
<b>Ramo de Economía</b>			<b>38,552,260</b>	<b>609,349</b>		<b>39,161,609</b>
Febrero	D.L. No. 939	Incorporación de recursos provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales fueron reorientados del INSAFORP para sufragar los gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Capacitación y Formación, destinados para la dirección y coordinación del sistema de formación profesional para la capacitación y calificación del talento humano. Decreto Legislativo aprobado el 31 de enero de 2024.	10,329,525			10,329,525

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Febrero	D.L. No. 953	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 3170/OC-ES, los cuales fueron orientados a financiar el Proyecto de Inversión Denominado "Programa de Corredores Productivos - Componentes I, III y IV". Decreto Legislativo aprobado el 20 de febrero de 2024.		311,653		311,653
Mayo	D.L. No. 6	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron transferidos a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones para la implementación de un Proyecto enmarcado en el ámbito de la nueva estructura de telecomunicaciones y otras tecnologías vinculadas a dicho sector. Decreto Legislativo aprobado el 15 de mayo de 2024.	5,800,000			5,800,000
Mayo	D.L. No. 18	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a dar cobertura presupuestaria a diferentes necesidades de funcionamiento, derivado de nuevas atribuciones y responsabilidades asumidas por el Ramo de Economía. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.	15,959,335			15,959,335
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador y la Defensoría del Consumidor. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	948,610			948,610
Octubre	D.L. No. 109	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 9612-SV, suscrito con BIRF, fueron destinados a financiar el Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador, cuyo objetivo es mejorar las oportunidades de acceso al empleo y el desarrollo de habilidades de Grupos Vulnerables seleccionados. Decreto Legislativo aprobado el 03 de octubre de 2024.		297,696		297,696
Octubre	D.L. No. 123	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída que deben aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios. Recursos destinados a financiar el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Decreto Legislativo aprobado el 16 de octubre de 2024.	723,790			723,790
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Ramo; así como del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	4,791,000			4,791,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>76,900,000</b>			<b>76,900,000</b>
Abril	D.L. No. 1003	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos, cuyos recursos fueron destinados a continuar dando cobertura al Programa de Paquetes Agrícolas, que servirán para la adquisición de semilla certificada de maíz, fertilizante 15-15-15 y tratante de semilla, lo que beneficiará a un total de 560,000 agricultores a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 22 de abril de 2024.	40,000,000			40,000,000
Mayo	D.L. No. 19	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a fortalecer y garantizar el abastecimiento de fertilizantes y granos básicos dentro del Programa de Seguridad Alimentaria. Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.	27,900,000			27,900,000
Diciembre	D.L. No. 175	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados para financiar servicios logísticos de los 55 Agro Mercados Estratégicos y las Centrales de Abastos instaladas a nivel nacional, y la apertura de 5 nuevos Agro Mercados Estratégicos. Decreto Legislativo aprobado el 11 de diciembre de 2024.	9,000,000			9,000,000
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b>			<b>138,454,494</b>	<b>86,399,393</b>		<b>224,853,887</b>
Abril	D.L. No. 988	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos, los cuales se destinaron a financiar actividades relacionadas con el mejoramiento de plazas, áreas verdes y otros espacios; así como al reacondicionamiento y remozamiento de diferentes espacios deportivos comunitarios, con el fin de incrementar y potenciar el turismo en el país; además, para reacondicionar el área de recepción y embarques en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, para que los pasajeros de clase ejecutiva y preferencial cuenten con un área más adecuada para la migración de personas que arriben y salgan del país. Decreto Legislativo aprobado el 9 de abril de 2024.	5,500,000			5,500,000
Mayo	A.E. No. 985	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14 de mayo de 2024.	1,150,232			1,150,232
Mayo	D.L. No. 13	Incorporación de recursos provenientes del "Componente Contingencia de Respuesta a Emergencias" del Préstamo No. 9067-SV, suscrito con BIRF, los cuales fueron orientados a financiar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación de Centros Educativos afectados por la Tormenta Tropical Julia, a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 22 de mayo de 2024.		3,010,861		3,010,861

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	A.E. No. 1149	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 29 de mayo de 2024.	4,780,305			4,780,305
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución de diversos proyectos de inversión y para la adquisición de terrenos y derechos de vía de proyectos y obras de inversión a cargo del Fondo de Conservación Vial. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	20,000,000			20,000,000
Junio	D.L. No. 35	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados a financiar reasentamientos involuntarios y la adquisición de inmuebles, es decir, parcelas afectadas por diversos proyectos ejecutados por dicha entidad en años anteriores. Decreto Legislativo aprobado el 26 de junio de 2024.	53,900,716			53,900,716
Julio	A.E. No. 1453	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 5 de julio de 2024.	4,974,196			4,974,196
Julio	D.L. No. 39	Incorporación de recursos provenientes de los Préstamos Nos. ES-P6 y ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), los cuales fueron orientados a financiar la ejecución del "Proyecto de Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (II)". Decreto Legislativo aprobado el 2 de julio de 2024.		4,405,060		4,405,060
Julio	D.L. No. 40	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo CAF-12251, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), los cuales fueron transferidos a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de mejora ambiental, agua potable y saneamiento en la cuenca alta del río Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad, en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 2 de julio de 2024.		11,917,055		11,917,055
Agosto	A.E. No. 1738	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 07 de agosto de 2024.	4,191,818			4,191,818

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Agosto	D.L. No. 83	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. ES-O0011, suscrito con BID, los cuales fueron orientados a financiar 8 proyectos de inversión que incluyen rehabilitación de muros de protección y de obras de drenaje, reparación de cárcavas y estabilización de taludes en diferentes zonas. Decreto Legislativo aprobado el 27 de agosto de 2024.		21,463,949		21,463,949
Septiembre	D.L. No. 85	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 9602-SV, suscrito con BIRF, los cuales fueron destinados para financiar actividades relacionadas con el Plan de Reasentamiento Involuntario, que incluye: a) adquisición de propiedades para el desarrollo de 2 sitios de reasentamientos; b) adquisición de propiedades afectadas por el trazo del proyecto; y, c) consultoría para el diseño de obras complementarias. Decreto Legislativo aprobado el 3 de septiembre de 2024.		5,832,468		5,832,468
Septiembre	A.E. No. 1941	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 4 de septiembre de 2024.	4,906,070			4,906,070
Octubre	A.E. No. 2175	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 7 de octubre de 2024.	4,821,065			4,821,065
Noviembre	A.E. No. 2412	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 11 de noviembre de 2024.	4,476,999			4,476,999
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Ramo; que incluye la atención de Proyectos de Inversión en Infraestructura. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	15,654,130			15,654,130
Noviembre	A.E. No. 2532	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 26 de noviembre de 2024.	5,116,619			5,116,619

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Diciembre	D.L. No. 163	Incorporación de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. CAF-012400, suscrito con CAF, recursos transferidos a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) para financiar el proyecto de inversión "Construcción y Equipamiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico, Departamento de la Unión", en el marco del Programa de Desarrollo del Sector Aeronáutico de El Salvador: El Salvador Vuela. Decreto Legislativo aprobado el 05 de diciembre de 2024.		39,770,000		39,770,000
Diciembre	A.E. No. 2751	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 16 de diciembre de 2024.	4,743,073			4,743,073
Diciembre	A.E. No. 2804	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial sobre el Diésel y la Gasolina, los cuales se orientan para sufragar compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 19 de diciembre de 2024.	4,239,271			4,239,271
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>249,600</b>			<b>249,600</b>
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos se orientaron a la atención de gastos relacionados a la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y usos sostenido de los recursos naturales. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	249,600			249,600
<b>Ramo de Turismo</b>			<b>14,073,000</b>			<b>14,073,000</b>
Mayo	D.L. No. 25	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a financiar: 1) Gastos inherentes a la organización de torneos de surf en el marco de la estrategia ancla del Gobierno denominada "Surf City El Salvador"; 2) Transferencia al Instituto Salvadoreño de Turismo para ejecutar obras prioritarias de mejoramiento y acondicionamiento en centro recreativos; 3) Transferencia a la Corporación Salvadoreña de Turismo, para la promoción de la oferta turística nacional y dar cobertura a derechos de realización de eventos y otros gastos operativos y 4) Financiar reparaciones en infraestructura para la puesta en marcha de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 29 de mayo de 2024.	8,250,000			8,250,000
Julio	D.L. No. 61	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para atender diferentes obligaciones emergentes institucionales y para atender necesidades del Instituto Salvadoreño de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo. Decreto Legislativo aprobado el 31 de julio de 2024.	3,750,000			3,750,000

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Noviembre	D.L. No. 146	Incorporación de recursos provenientes de excedentes de Impuestos con base en las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias Aduaneras y Otras Multas, los cuales fueron destinados a financiar compromisos prioritarios e impostergables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el Ramo y en el Instituto Salvadoreño de Turismo y la Corporación Salvadoreña de Turismo. Decreto Legislativo aprobado el 21 de noviembre de 2024.	2,073,000			2,073,000
III. Otras Modificaciones Institucionales <sup>1/</sup>			(46,555,643)	(41,422)		(46,597,065)
IV. Presupuesto Modificado 2024 (I + II + III)			11,680,618,454	1,387,074,165	22,293,429	13,089,986,048

**Fuente:** Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ Corresponde a modificaciones que se originan temporalmente por la afectación parcial de asignaciones institucionales, cuyos registros no han sido aplicados en su totalidad en el SAFI.



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO  
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador, Centro América  
Teléfono: (503) 2244-4000



[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)  
[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)